16/04/2015

Condenan a hombre que mató a vecino para vengar la muerte de su tío en Panguipulli

A cumplir una pena de seis años de presidio fue condenado Segundo Nelson Catricoy Queupumil, un hombre de 35 años que enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Panguipulli por el delito de homicidio simple en contra de su vecino Hernán Alfonso Queupumil Catrimilla (66).

Durante el juicio, la fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón Zunino, acreditó que Segundo Catricoy causó la muerte de Hernán Queupumil el 24 de marzo del año pasado, al encontrárselo casualmente en un camino rural y responsabilizarlo por la muerte de un tío.

"Alrededor de las 19:00 horas, el acusado se encontró con la víctima en el camino Cachim Bajo de la localidad de Liquiñe y le gritó*tú que mataste a mi tío, viejo de mierda, aquí te pillé*, propinándole patadas y luego golpeándolo en la cabeza en reiteradas oportunidades con un elemento contundente, hasta causarle la muerte producto de un politraumatismo", explicó en el juicio la fiscal del Ministerio Público.

El acusado estaba ebrio y calzaba zapatos de seguridad, con los que dio puntapiés a la víctima. Además, portaba un bastón retráctil, que utilizó para golpearlo en la cabeza y otras partes del cuerpo.

La sentencia de seis años de presidio contra Catricoy Queupumil fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.